



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Carta
Suos Pedro de Valera cu. del Rey nro Señor publico en su Corte deinos y señorios del numero de cargo y alcantar de esta villa de fortuna pay fer que en el cavildo que esta en esta villa se leuó en nueve del corral de las cosas a cuerdos que contiene se halla el del thenor siguiente

Acuerdo
En este cavildo se hizo presente para fallido de don mingo Lopez veino de esta villa quien tenia el empleo de Promotor fiscal por lo que se hacia presio el nonbrant de otros y entendidos los señores Capitulares de este particular y considerando se fue forzoso de lo empleo para el sequit de los causas y demas que ocurra y corresponden; haviendo conferido sobre lo referido acordaron se consulte a el señor Intendente conseridor de la Ciudad de Murcia para que se benonia de ten minez y para su efecto desde luego a bendiendo alq qualidad y circunstancias que concurren en Miguel Garcia veino de esta villa, lo proponen a benonia para el referido empleo y nonbrant que haca de los señores conseridor a el suso de la persona que quisiere, para cuya consulta se que se sin deese a quando

Como de dicho cavildo que se halla en el libro capitular del corral de esta villa y parese y lo que se de preuente corresponde con su original aque me de miso que por aora queda con los demas papeles de esta escribania de Mumban de mi cargo y para

